



# AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento al artículo 21 Ley 472 de 1998, mediante el presente aviso se le informa a la comunidad en general interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

<b>No. De Radicación:</b>	15001-33-33-002-2024-00011-00
<b>Clase de Proceso:</b>	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
<b>Fecha de Providencia:</b>	23 DE ENERO DE 2024
<b>Demandante:</b>	YESID FIGUEROA GARCIA
<b>Demandado:</b>	MUNICIPIO DE TUNJA
<b>Asunto:</b>	"...los estudios técnicos, inspecciones, visitas, diseños y consultorías frente a los andenes ubicados en los sentidos norte a sur de la Avenida Olímpica ubicada entre la Glorieta Norte y la Glorieta del Gobernador..."

En el siguiente link [SAMAI | Proceso Judicial \(consejodeestado.gov.co\)](https://samai.consejodeestado.gov.co) se encuentran las actuaciones del proceso.

*Leidy Lorena Carrillo*  
*Secretaría*

Firmado Por:  
Leidy Lorena Carrillo  
Secretaria  
Juzgado Administrativo  
002  
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c214897bb481c38e8206f01b8ecb200d3900cfbc975ee877adfa66a3f723ae8b**

Documento generado en 09/04/2024 10:18:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>